

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 30 de Abril de 2.009

PRESIDENTE

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES PRESENTES

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

D. JESÚS ESCUDERO GARCIA

CONCEJALES AUSENTES

D. JESÚS CALVO MARTÍN

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En _CASTELLANOS DE MORISCOS a treinta de abril de 2.009, siendo las 13 y 30 horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1 .- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de Marzo, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriban al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

I).- PARTE RESOLUTIVA

1.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE LA PISCINA MUNICIPAL A LA EMPRESA INDEZA. Dada cuenta del estado del expediente, y habiéndose dado traslado del acuerdo del Pleno de 26 de Marzo y notificado en legal forma, tanto al Contratista como al Avalista en relación con la incoación de expediente para la Resolución del contrato de Obra de PISCINA AL AIRE LIBRE, por causa imputable al contratista, y habiendo transcurrido el periodo de audiencia otorgado a los interesados para oponerse a la resolución del contrato por dicha causa, y no habiendo comparecido en dicho plazo y en los quince días siguientes, dándose por ello cumplido el trámite audiencia, por unanimidad de los asistentes, SE ACUERDA:

PRIMERO. Resolver el contrato para la ejecución de las obras de PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE, suscrito en fecha 8 DE Agosto de 2.008 por la empresa INDEZA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL S.L. . y por este Ayuntamiento, a causa de incumplimiento contractual imputable al contratista, subsumible en los *artículos 206 siguientes de la Ley 30/2008 de 30 de Octubre y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* previamente aceptados por ambas partes.

SEGUNDO. Incautar la garantía constituida por la empresa INDEZA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL S.L. por un importe de **40.744,01** euros, de conformidad con el artículo 88 DE LA Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del sector Público.

TERCERO. Reclamar al contratista indemnización por daños y perjuicios equivalente a los perjuicios económicos deducidos de la diferencia entre el precio pactado con el contratista objeto de resolución y el precio de la nueva contratación, además de los perjuicios causados a la comunidad por la privación temporal de un servicio público, según valoración pericial pertinente, de la que se deducirá el importe de la garantía incautada así como obra ejecutada pendiente de certificación.

CUARTO. Notificar al contratista, avalista o asegurador el *Acuerdo* del Ayuntamiento Pleno así como los recursos procedentes.

QUINTO.- Requerir al avalista Banco Pastor, Oficina principal de Pontevedra el ingreso inmediato en la Tesorería Municipal del importe de la garantía incautada por importe de 40.744,01. El ingreso habrá de realizarse en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la recepción notificación mediante transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas:

Banco Popular: Cta; 0075-5870-25-0770006881

Caja Duero.....2104-0163-01-9149366306

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.008.

Examinado el Expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2.008.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación POR UNANIMIDAD, ACORDÓ SU APROBACIÓN.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Consejo de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

3.- CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DE LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

Seguidamente se vio un borrador de “Convenio para la Delegación en la Diputación Provincial de Salamanca de las Facultades que los ayuntamientos tienen atribuidas en materia de Inspección de los Tributos Municipales” y deliberado sobre el asunto se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º Autorizar al Sr. Alcalde la suscripción de mencionado convenio.

2º Que una vez firmados los dos ejemplares por el Sr. Alcalde se remitan al Organismo Autónomo REGTSA de la Diputación Provincial junto con certificación del presente acuerdo a los efectos procedentes.

4.- VENTA DE PARCELA INDUSTRIAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del expediente seguido para enajenar una parcela urbana del Sector I5-D Industrial propiedad de este Ayuntamiento en el que constan los documentos exigidos por la legislación vigente para poder llevar a cabo la enajenación que se pretende y la conveniencia y necesidad de tal enajenación con indicación del destino que se va a dar a los fondos que se obtengan de la misma.

Enterada la Corporación por UNANIMIDAD de votos a favor de los CINCO concejales presentes de los SIETE que legalmente la componen se ACUERDA:

PRIMERO: Enajenar las parcela Urbana de naturaleza patrimonial propiedad de este Ayuntamiento que forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo que a continuación se describe:

“URBANA.- Manzana D Parcela 98. Sector Ur- I5-D, de Castellanos de Moriscos. Tipo de Parcela D. Superficie: ocho mil trescientos setenta y ocho metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Linderos: Norte, Calle Guijuelo; Sur, Espacio Libre; Este, Aparcamientos; y Oeste, Espacio Libre. Uso Industrial. Tipología aislada.”

Inscrita en el Registro de la Propiedad en Pleno dominio del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos , CIF P3709200D, domicilio en Castellanos de Moriscos, C/ La Rosa nº 10, adjudicada en el Proyecto de Actuación Protocolizado ante el Notario de Salamanca Don Julio Rodríguez García, el 15 de Marzo de 2.005. Inscripción Tomo, 3.630, Libro 80, Folio 196 finca 4.829, Inscripción 1ª.

SEGUNDO: De los recursos que se obtengan de la enajenación del citado bien se destinarán a financiar la aportación municipal a las inversiones que a continuación se indican: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA PUBLICA Y OTRAS INVERSIONES DE INTERÉS SOCIAL.

TERCERO: Someter el expediente completo a información pública durante un plazo de 15 días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones se entenderá acordada la enajenación definitivamente y ello sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente de este acuerdo.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el mismo órgano que ha dictado este acuerdo.

CUARTO: Remitir el expediente completo a la Diputación Provincial de Salamanca a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre autorización o dación de cuenta de las enajenaciones de bienes inmuebles patrimoniales condicionando la eficacia de este acuerdo a que dicha autorización se produzca.

QUINTO: Conforme a la normativa urbanística vigente en este municipio el destino urbanístico del bien inmueble objeto de enajenación será el señalado por la Legislación Urbanística de Castilla y León para los Bienes del Patrimonio Municipal del Suelo.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, SECTOR I-5 D

Visto el Acta de recepción de las obras de Urbanización del Plan Parcial Sector RI2-D, anteriormente denominado U2-Ur “ Las Gavias” suscrita con fecha 31 de Marzo en la que se recogen obras pendientes de ejecución que están garantizadas por un aval por importe de 229.637,50 € y que deberán estar concluidas en los siguientes plazos:

Arboles y césped: Tres Meses.

Aglomerado: Tres Meses.

Reparaciones Generales . 1 mes.

El periodo de Garantía de UN AÑO hasta la recepción definitiva comenzará a contar en la fecha en que estén concluidas las obras pendientes.

Y deliberado sobre el asunto y por unanimidad, se acuerda su aprobación.

II .- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1 .- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES. - Por mí el Secretario se procedió a dar lectura de los decretos y resoluciones de la Alcaldía pendientes de dación de cuenta, de los que la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada:

FECHA	Area	Interesado	Contenido
27/03/2009	Urbanismo y M. Ambiente	Sanla S.L.	Concediendo Licencia de 1ª Ocupación y apertura para fabrica de muebles metalico
30/03/2009	Obras Municipales	Fondo de Inversión Local	Adjudicando definitivamente la obra de Adaptación de local a Ludoteca
03/04/2009	Obras Municipales	Magro Construcciones	Acordando la Cancelación de Garantía definitiva de la Obra de Atrio Iglesia
03/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	Desguaces Montero	Concediendo Licencia de 1ª Ocupación y Apertura Cetro Descont. De Vehículos
03/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	La Huerta	Aprobando Entidad Colaboradora para desarrollo Urbanístico
07/04/2009	Subvenciones	Ayuntamiento	Solicitando Subvención para contratación de Monitor de Ludoteca
07/04/2009	Subvenciones	Ayuntamiento	Solicitando Subvenciones para Promoción de Actividades Culturales
07/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	Iberdrola SA	Licencia de obra para zanja y línea eléctrica en C/ Caño de la Cerrada
07/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	Pamesa S.L.	Modificación de licencia para construcción de edificio por fases C/ Arrabal
15/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	G. Al Cuadrado	Licencia Ambiental exposición y venta de Vehículos Polígono Industrial
15/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	G. Al Cuadrado	Licencia de Obra Menor para adaptación de Local para venta de vehiculos
15/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	J.M. Escudero Pollo	Licencia de 1ª Ocupación de 5 naves en Sector I5-D Industrial
15/04/2009	Urbanismo y Medio	Binurba S.L.	Licencia de 1ª Ocupación Edificio de 58 viviendas, locales y garaje u2-Ur

17/04/2009	Obras Municipales	J. J Reyes S.L.	Aprobando certificación nº 5 renovación de redes de abast. Por 1080,53 €
17/04/2009	Obras Municipales	J. J. Reyes SL	Aprobando acta de Recepción Renovación redes de abastecimiento
17/04/2009	Obras Municipales	J.J. Reyes SL	Aprobando Cert. Nº 6 liquidación redes de abastecimiento por 5,621,77 €
22/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	Maexpa S.L.	Concediendo Licencia de 1ª Ocupación 16 viviendas, Las Gavias
28/04/2009	Urbanismo y M. Ambiente	TOAL siglo XXI SL	Concediendo Licencia 1ª Ocupación 4 viviendas C/ Isabel Méndez 6

2.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. :

El Sr. Alcalde informa de la petición de informe vinculante solicitado por Resuival S.L. para instalación de actividad en el Polígono Nuevo. Sector I5-D Industrial.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

1ª Por D. Agustín Sánchez Curto en representación del Grupo Popular se ruega que se coloquen contenedores de recogida de basura a todos los vecinos de “Lares de Castellanos” y no sólo a los del Edificio “Binurba” que han sido los últimos habitantes en llegar.

2ª Don Agustín Sánchez Curto, en representación del Grupo Popular ruega al Alcalde que haga una nueva ordenación del tráfico a la entrada de la Calle Ronda de las Afueras, ya que al aparcar vehículos a la derecha junto al edificio de La Caixa se causan graves problemas circulatorios.

El Sr. Alcalde acepta ambos ruegos y ordenará lo pertinente en ambos casos.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las catorce horas, poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.

Vº Bº EL ALCALDE